Salto del Guaira, 25 de Setiembre de 2.018.-

Señor/es
LAS AMERICAS S.R.L.
Presente:

Ref.: CD Nº 018/2018. **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES". Notificación de Adiudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 115 de fecha 25/09/2018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2°** y **ART. 3° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 18/2.018: **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, PAC/ID Nº 347.360 a las siguientes Empresas: **LAS AMERICAS S.R.L, con RUC Nº 80025373-6, con el monto total de Gs. 32.190.000 (Guaraníes, Treinta y dos millones ciento noventa mil) en el LOTE I, y ND DISTRIBUIDORA, con RUC N° 4196345-8, con el monto total de Gs. 27.650.000 (Guaraníes, Veintisiete millones seiscientos cincuenta mil) en el LOTE II,** ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL ★ CIRC ★ DU ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD

Abg. Jorge Daniel Bartomeut

25/9/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES. ID N° 347.360. ...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mar 25/9/2018, 11:52

Para: lasamericas@lasamericas.com.py <lasamericas@lasamericas.com.py>

Recibió Guillermo Mereles

1 archivos adjuntos (389 KB)

Salto del Guaira, 25 de Setiembre de 2.018.-

Señor/es
FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Presente:

Ref.: CD Nº 018/2018. **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES". Notificación de Adiudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 115 de fecha 25/09/2018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2°** y **ART. 3° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 18/2.018: **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, PAC/ID Nº 347.360 a las siguientes Empresas: **LAS AMERICAS S.R.L, con RUC Nº 80025373-6, con el monto total de Gs. 32.190.000 (Guaraníes, Treinta y dos millones ciento noventa mil) en el LOTE I, y ND DISTRIBUIDORA, con RUC N° 4196345-8, con el monto total de Gs. 27.650.000 (Guaraníes, Veintisiete millones seiscientos cincuenta mil) en el LOTE II** ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C.

25/9/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES. ID N° 347.360. ...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mar 25/9/2018, 11:47
Para: franci_rotela@hotmail.com <franci_rotela@hotmail.com>
Recibió Vanessa Rotela
1 archivos adjuntos (388 KB)

Salto del Guaira, 25 de Setiembre de 2.018.-

Señor/es
ND DISTRIBUIDORA
Presente:

Ref.: CD Nº 018/2018. **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES". Notificación de Adiudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 115 de fecha 25/09/2018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2°** y **ART. 3° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 18/2.018: **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, PAC/ID Nº 347.360 a las siguientes Empresas: **LAS AMERICAS S.R.L, con RUC Nº 80025373-6, con el monto total de Gs. 32.190.000 (Guaraníes, Treinta y dos millones ciento noventa mil) en el LOTE I, y ND DISTRIBUIDORA, con RUC N° 4196345-8, con el monto total de Gs. 27.650.000 (Guaraníes, Veintisiete millones seiscientos cincuenta mil) en el LOTE II** ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

25/9/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACION DE ADJUDICACION. ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES. ID N° 347.360. ...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mar 25/9/2018, 11:40

Recibió Blanca Fernández

Para: bgffcde@hotmail.com <bgffcde@hotmail.com>

Salto del Guaira, 25 de Setiembre de 2.018.-

Señor/es
A & M RAMOS GENERALES
Presente:

Ref.: CD Nº 018/2018. **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES". Notificación de Adiudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 115 de fecha 25/09/2018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 2°** y **ART. 3° ADJUDICAR**, el llamado a CD Nº 18/2.018: **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"**, PAC/ID Nº 347.360 a las siguientes Empresas: **LAS AMERICAS S.R.L, con RUC Nº 80025373-6, con el monto total de Gs. 32.190.000 (Guaraníes, Treinta y dos millones ciento noventa mil) en el LOTE I, y ND DISTRIBUIDORA, con RUC N° 4196345-8, con el monto total de Gs. 27.650.000 (Guaraníes, Veintisiete millones seiscientos cincuenta mil) en el LOTE II,** ART. 4º, ART. 5º y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Brítez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

25/9/2018 Correo: MERCEDES URBINA ALCARAZ - Outlook

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN. ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES. ID N° 347.360. ...

MERCEDES URBINA ALCARAZ
Mar 25/9/2018, 11:56

Para: nadia_sosa81@hotmail.com <nadia_sosa81@hotmail.com>

Recibió Maria Sosa

1 archivos adjuntos (389 KB)

NOTIF A & M.pdf;